

Sistema Privado de Pensiones sin pensiones

19 de noviembre de 2015

Miguel Palomino, Economista

El Comercio, 19 de noviembre, 2015

El anuncio de que la Comisión de Economía del Congreso aprobó que quien al cumplir los 65 años se retire de una AFP contará de inmediato con el 95,5% de su fondo de pensiones fue bien recibido por la mayoría de los afiliados. Todo el mundo prefiere disponer del dinero ahorrado de inmediato y no preocuparse de lo que sucederá en un futuro incierto. Justamente por eso existen los fondos de pensiones en casi todo el mundo. Con la medida, se acaba de eliminar el motivo de ser de los fondos de pensiones.

Para no hablar de las AFP, tan criticadas con motivo y sin él, imaginémosnos que el fondo de pensiones en cuestión lo administra quien el afiliado prefiera. Podría ser una AFP privada o pública, un banco, una administradora de pensiones internacional, una caja de ahorros, etc. En cualquier caso, tras ahorrar forzosamente durante toda su vida laboral, veamos qué sucede si el día de su jubilación recibe todo lo ahorrado hasta entonces. El jubilado podrá decidir qué hacer con su fondo.

Parecería que no le faltarán opciones. Podría poner una pequeña empresa. Claro que el 70% de las pequeñas empresas quiebra antes de un año. Puede también comprar un inmueble. Según el Banco Central de Reserva (BCR), podrá obtener una renta mensual igual aproximadamente a 1/200 del valor invertido, sin considerar el mantenimiento de la propiedad, el impuesto predial, el tiempo que toma obtener inquilinos, el riesgo de que el inquilino no pague, el riesgo de que las propiedades bajen de valor, etc. El problema es que en cualquiera de estas inversiones siempre habrá riesgos, no hay garantías.

Esto es lo que podría ocurrir con personas que son prudentes y tratan de ahorrar para la vejez. No consideramos a los que no ahorrarán. Puede ser que no quieran ahorrar o, peor aun, que piensen que lo están haciendo. Puede ser desde plata prestada a familiares que luego no pueden pagar, hasta los innumerables esquemas pensados por los estafadores para aprovecharse de esta situación.

El problema de fondo es contar con una pensión segura para el jubilado luego de que ha ahorrado. Sin esta, el jubilado se vuelve un problema para el Estado. No basta con decir que es su libre elección si ahorra o no (como sostienen algunos) y que se atenga a las consecuencias, ya que nuestra sociedad, afortunadamente, no abandona a los ancianos (aunque los cínicos dirán que por lo menos no a los que sean de un grupo social con peso político).

Un jubilado que decide si quiere ahorrar o si prefiere ser una carga para otros optará, en muchos casos, por no ahorrar. La decisión de ahorrar para obtener una pensión segura no la impone alguien que pretende saber más que el jubilado sobre lo que es bueno para él, sino quien se da cuenta que de otra manera perdemos todos.

¿Cómo asegurar una pensión para los jubilados de modo que no sean una carga para el Estado? Digamos que existe un ingreso a partir del que se acuerda que alguien no será una carga para el Estado. Digamos, arbitrariamente, que es S/.1.000 mensuales, para usar una cifra redonda.

Entonces, quien se jubila con una renta vitalicia garantizada de S/.1.000 mensuales habrá asegurado no ser una carga. De contar con recursos adicionales, podrá disponer libremente de ellos. Quien no llegue a asegurar una pensión de S/.1.000, pese a haber contribuido al sistema por un período mínimo, podrá contar con una contribución estatal, en función a los años aportados al sistema, que lo vaya acercando a esta cantidad.

Este es el tipo de mejoras que debería haberse discutido hace tiempo. Aunque debatirlas en pleno proceso electoral no es una buena idea.